



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **0089** DE 2022  
( **28 ENE 2022** )

“Por el cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del  
13 de agosto de 2020,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que el señor Leonel Adelmo García Zambrano identificado con cédula de ciudadanía No.19.471.366, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, solicitó permiso por los días 31 de enero de 2022, 1 y 2 de febrero de 2022 para realizar diligencias personales y disfrutará de vacaciones por los días 3 y 4 de febrero de 2022 con visto bueno de su jefe inmediato.
- b. Que por necesidad del servicio, y en vista que existen trámites inaplazables en la ausencia del Subsecretario Administrativo de Talento Humano, se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por los días 31 de enero de 2022, 1, 2, 3 y 4 de febrero de 2022 y mientras persista la ausencia del titular.
- c. Que la señora Ederit Orozco Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.456.753, quien se desempeña como Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de la Planta Global de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargada como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, por los días 31 de enero de 2022, 1, 2, 3 y 4 de febrero de 2022, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por los días 31 de enero de 2022, 1, 2, 3 y 4 de febrero de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Ederit Orozco Sandoval, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.456.753, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, del Área de Talento Humano de la Secretaría Administrativa, de



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR  
ES HACER

0089

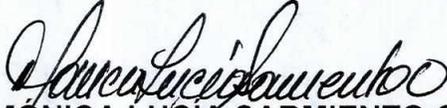
Libre Nombramiento y Remoción dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Especializado, Código 222, Grado 31, de la Planta Global de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a 28 ENE 2022

  
MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE  
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- CPS 305 de 2022.   
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - CPS 015 de 2022.   
Revisó Aspectos Jurídicos: Jaime Eduardo Quintero Sanabria – CPS 045 de 2022. 